



ACTA DE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA CONVOCADA POR EL LICENCIADO MARX SAIT FLORES REYES, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DE DOS MIL DIECISIETE. -----

- - - En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las catorce horas del primero de febrero de dos mil diecisiete, reunidos en la "Sala de Procuradores", ubicada en el domicilio que ocupa la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Segundo Nivel, recinto oficial para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), 32 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 28 fracciones XXII y XXIII de su Reglamento, los CC. Mtro. Héctor Joaquín Carrillo Ruíz, Presidente; L.A.E. Hermelinda Rueda Ayala, Vocal A; Lic. Sergio Martínez Antonio, Vocal B; Lic. José Benítez Zárate, Vocal C, Ing. Jorge Anselmo Morales Ríos, Vocal D; Lic. Marx Sait Flores Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia y la Lic. Yarit Esmeralda Rosas Juárez, Secretaria Técnica del Comité; mismos que se encuentran presentes para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil diecisiete del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, por lo que acto seguido se somete a consideración del Pleno del Comité, los puntos a tratar bajo el siguiente.-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y verificación legal de Quórum Legal de la Sesión;
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
3. El Licenciado Marx Sait Flores Reyes, en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca dará vista al Comité de Transparencia respecto de la Resolución de fecha dieciocho de enero del año dos mil diecisiete, aprobado por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el dieciocho de enero de dos mil diecisiete, dictada dentro del expediente del Recurso de Revisión 272/2016.
4. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

PUNTO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN LEGAL DE QUÓRUM DE LA SESIÓN. -----

El Maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruíz, instruye a la Secretaria Técnica para que proceda al pase de lista de los asistentes. Acto seguido se procede a realizar el pase de lista a fin de verificar la existencia del Quórum Legal: -----

- a) Mtro. Héctor Joaquín Carrillo Ruíz, Presidente. Presente
- e) L.A.E. Hermelinda Rueda Ayala, Vocal A. Presente.
- f) Lic. Sergio Martínez Antonio, Vocal B. Presente.
- g) Lic. José Benítez Zárata, Vocal C. Presente.
- h) Ing. Jorge Anselmo Morales Ríos, Vocal D. Presente.
- i) Lic. Marx Sait Flores Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia. Presente.

A continuación la Secretaria Técnica, da cuenta de que se encuentran todos los integrantes del Comité, por lo que se reúne el Quórum Legal, para la celebración de la instalación del Comité, solicitando al Presidente se continúe con el desahogo del orden del día.-----

PUNTO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La Secretaria Técnica, somete a votación de los presentes el contenido de dicho orden, resultando aprobado por unanimidad. En consecuencia, el Presidente del Comité declara que se tiene aprobado el orden del día, por lo que solicita que se continúe con el desahogo del siguiente punto. -----

PUNTO TRES.- EL LICENCIADO MARX SAIT FLORES REYES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA DETERMINACION DECRETADA EN RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL R.R. 272/2016 -----

En el desahogo de este punto, en uso de la palabra el Licenciado Marx Sait Flores Reyes, en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca manifiesta: *“Que en este acto hago del conocimiento a los integrantes del Comité de Transparencia la RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN 272/2016, en la que se resolvió dar vista al Órgano de Control Interno a efecto de que se inicien los procedimientos correspondientes para fincar las responsabilidades administrativas por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, del cual en este acto doy lectura”.*

Al respecto la Licenciada Yarit Esmeralda Rosas Juárez, Responsable de la Unidad de Transparencia misma que se encarga de realizar los trámites de sustanciación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública que son presentadas en Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de esta Fiscalía General como sujeto obligado, solicita el

uso de la palabra al Presidente del Comité, misma que se le concede, y manifiesta lo siguiente: Que con fecha veintinueve de septiembre del año de dos mil dieciséis, mediante oficio número FGEO/DAJ/U.T./177/2016 se dio respuesta a la Solicitud de Información con número de folio 00163016, debido a que la información solicitada a la Fiscalía para la Atención a Delitos de Alto Impacto, fue recibida en la Dirección de Asuntos Jurídicos a las 18:45 horas de esa misma fecha, no obstante de haber sido solicitada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio FGEO/DAJ/U.T./123/2016 de fecha veinticinco de agosto del año dos mil dieciséis y recibida en dicha área el día veintiséis de agosto del año de dos mil dieciséis, además y tomando en consideración que en el formato de solicitud de información se manejan plazos de respuesta y en el caso que nos ocupa el plazo límite para dar respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información lo era precisamente el día veintinueve de septiembre del año de dos mil dieciséis, por ello se procedió de inmediato a mandar la información correspondiente al solicitante, sin embargo y aunado a la falta de capacitación para operar el sistema y que la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), misma que desde el inicio ha presentado diversas fallas entre ellas y en el cual al solicitar dicha prórroga se inhabilita, ya que de haberlo hecho una vez que se contara con la información iba a resultar imposible enviarla, ante lo cual considero que resulta necesaria la capacitación para operar el sistema y que el Instituto determine con respecto a las prórrogas si se tienen que solicitar ésta u opera el principio de "afirmativa ficta", es decir que sin solicitar la prórroga en el portal al no enviar la información dentro de los veinte días hábiles, se presume que fue solicitada ésta y poder enviar la información dentro de los diez días posteriores que establece la ley.

Enseguida los integrantes del Comité una vez escuchado y leído las constancias correspondientes, y tomando en consideración la intervención de la Licenciada Yarit Esmeralda Rosas Juárez, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, por unanimidad de votos acuerdan que en efecto, se debe solicitar al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, informe como se van a manejar los plazos para dar respuesta a las solicitudes, ya que si bien es cierto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública maneja plazos para hacerlo, también lo es que la Plataforma Nacional de Transparencia ha presentado diversas fallas al operarla, por lo que deberán informar que se debe hacer en caso de presentarse una situación similar al que nos ocupa.

- - - No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día el Presidente instruye a la Secretaria Técnica para que se proceda a formalizar los siguientes: -----

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, que se envíe copia simple del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado al Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, Comisionado Presidente de

Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado al Director de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General del Estado en la RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISITE , DICTADA EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN 272/2016 y para que determine lo procedente respecto a los plazos. -----

SEGUNDO.- Así mismo, gírese oficio al Contralor Interno de esta Institución, con sus respectivos anexos para que en uso de sus funciones y facultades inicie los procedimientos de responsabilidad, a efecto de fincar responsabilidades administrativas por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

PUNTO CUATRO. CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO. -----

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, el Mtro. Héctor Joaquín Carrillo Ruíz, Presidente del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, declara clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, ordenándose a la Secretaria Técnica del Comité levantar el acta respectiva para debida constancia legal, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Conste. -----

MTRO. HÉCTOR JOAQUÍN CARRILLO RUÍZ.
PRESIDENTE.

L.A. HERMELINDA RUEDA AYALA.
VOCAL A

LIC. SERGIO MARTÍNEZ ANTONIO.
VOCAL B

LIC. JOSÉ BENITEZ ZÁRATE.
VOCAL C

ING. JORGE ANSELMO MORALES RÍOS.
VOCAL D



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



LIC. MARX SAIT FLORES REYES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



LIC. YARIT ESMERALDA ROSAS JUÁREZ
SECRETARIA TÉCNICA